



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500220190037801
RADICADO INTERNO:	99967
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MARINA ALEGRIAAS SALAZAR
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	12 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2308-2024
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA - REVOCAR.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO

Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 29/08/2024, a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO

Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____